

provisión de determinados puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Inspección Financiera y Tributaria-grupo B).

Habiéndose rectificado los anexos I y I bis por Orden de 18 de noviembre de 1991, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 26 del mismo mes, procede ampliar el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en dicho concurso.

Con tal fin, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso para la provisión de determinados puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General de Inspección Financiera y Tributaria-grupo B, convocado por Orden de 23 de octubre de 1991, queda ampliado en quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente orden.

Segundo.—Las solicitudes presentadas dentro del plazo originario tendrán validez sin precisar reiteración en la ampliación de plazo que se concede.

Madrid, 28 de noviembre de 1991.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985, «Boletín Oficial del Estado» del 23), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Economía y Hacienda, Director general de Servicios y Director general de Inspección Financiera y Tributaria.

29308 RESOLUCION de 19 noviembre de 1991, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos al curso de preparación para el acceso al Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado convocado por Resolución de 20 de septiembre de 1991.

Por Resolución de 20 de septiembre de 1991, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 241, de 8 de octubre, se convocaron los cursos de preparación para acceso al Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado de los aspirantes por el sistema de promoción interna.

De acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto de la mencionada Resolución, y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos al curso. Asimismo se declara, en los casos que procede, la admisión condicionada a la superación del segundo ejercicio de la oposición, según lo dispuesto en el apartado segundo, IV, b), de la Resolución de 20 de septiembre de 1991.

Segundo.—Las listas completas certificadas de admitidos y excluidos serán expuestas en las sedes del Ministerio de Economía y Hacienda (calle Alcalá, número 7, y paseo de la Castellana, número 162, Madrid), y en la Escuela de la Hacienda Pública (calle Cartagena, números 83 y 85, Madrid).

Tercero.—Los solicitantes excluidos o que no figuren en las listas mencionadas podrán subsanar el defecto que haya motivado su exclusión en el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación.

Cuarto.—La presente Resolución y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrán ser impugnados ante el Subsecretario de Economía y Hacienda, a través del oportuno recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de noviembre de 1991.—El Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

MINISTERIO DEL INTERIOR

29309 ORDEN de 14 de noviembre de 1991 por la que se corrigen errores de la de 30 de octubre de 1991, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación en la mencionada Orden inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 262, página 35308, de fecha 1 de noviembre de 1991, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, que figuran en las Relaciones de Puestos de Trabajo publicadas en el «Boletín Oficial del

Estado» de fechas 26 de junio, 10 de octubre y 11 de diciembre de 1989, con arreglo a las siguientes bases», debe decir: «Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, conforme a los artículos 4 y 23 del vigente Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo de la Dirección General de la Policía, aprobado por Real Decreto 997/1989, de 28 de julio, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases».

En el anexo, donde dice: «Analista Gestión, 1, 26, 719.820, Madrid, AE, A/B», debe decir: «Analista Gestión, 1, 26, 719.820, Madrid, AE, Escala Superior y Ejecutiva, y Facultativos del Cuerpo Nacional de Policía, y Grupos A y B de la Administración del Estado».

Donde dice: «Jefe Sección Contabilidad y Evaluación Presupuestaria, 1, 24, 620.004, Madrid, AE, A/B», debe decir: «Jefe Sección Contabilidad y Evaluación Presupuestaria, 1, 24, 620.004, Madrid, AE, Escala Superior y Ejecutiva, y Facultativos del Cuerpo Nacional de Policía, y Grupos A y B de la Administración del Estado».

Madrid, 14 de noviembre de 1991.—P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 17), el Director general de Servicios, Carlos de la Torre Lluch.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

29310 RESOLUCION de 9 de octubre de 1991, de la Dirección General de Puertos, por la que se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Celador Guardamuelles en la Junta del Puerto de Cartagena.

Vacante una plaza de Celador Guardamuelles en la plantilla laboral de la Junta del Puerto de Cartagena, que se rige por el Convenio Colectivo para el personal laboral de Juntas de Puertos, Puertos Autónomos, Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y Puertos transferidos a Comunidades Autónomas que se adhieran al mismo.

Esta Dirección General, a la vista de la petición formulada por la Junta del Puerto de Cartagena, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 226/1991, de 22 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1991, y de conformidad con lo establecido en el título III del Real Decreto 2223/1984 por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de personal al servicio de la Administración del Estado, acuerda:

1. Autorizar la provisión de dichas vacantes por el sistema de concurso-oposición tal como establece el vigente Convenio Colectivo.
2. Las bases de desarrollo del concurso-oposición que se convoca figuran expuestas en los tabloneros de anuncio de la Junta del Puerto de Cartagena, calle Héroes de Cavite, sin número, Cartagena.
3. Quienes deseen tomar parte en las pruebas deberán hacerlo constar en la instancia, según modelo que figura como anexo en las bases de la convocatoria, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 9 de octubre de 1991.—El Director general de Puertos, Fernando Palao Taboada.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

29311 CORRECCION de erratas de la Orden de 25 de noviembre de 1991 por la que se anuncia procedimiento para cambio y reingresos a resultados del mismo por Profesores especiales de Institutos Técnicos de Enseñanzas Medias «a extinguir».

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 289, de fecha 3 de diciembre